

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42750** VALENCIA

#### EDICTO

Doña M<sup>a</sup> José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] VOLUNTARIO nº 000910/2019, habiéndose dictado en fecha veintiseis de septiembre de dos mil diecinueve por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez JACINTO TALENS SEGUI auto de declaración de concurso de acreedores de IMPRENTA ROMEU, S.L., con domicilio en Polígono Industrial de Catarroja, calle 21, núm. 100, chaflán a calle 29 de Catarroja, CIF nº B46250981, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al Folios del 112 al 114, ambos inclusive, del Tomo 1509, Libro 513 de la Sección Cuarta del Libro de Sociedades relativa a las Sociedades Limitadas Hoja número 9433, y a los Folios del 176 al 182, ambos inclusive, del Tomo 3852, Libro 116 de la Sección General del Libro de Sociedades, hoja V15.867 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 26 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> José Roig Sapiña.

ID: A190056034-1